

Citan a indagatoria a Morla en la causa por presunta apropiación de la marca Maradona

14/05/2022



El abogado Matías Edgardo Morla, último apoderado de Diego Armando Maradona, fue citado a declaración indagatoria por una jueza que investiga la presunta apropiación ilegal de las marcas del astro futbolístico a través de la empresa Sattvica S.A, informaron hoy fuentes judiciales.

De acuerdo con la resolución de la jueza Karina Zucconi, a cargo del juzgado Nacional en lo Criminal 43, Morla deberá presentarse el próximo 5 de julio acusado de haber «suprimido o destruido un documento para provocar un perjuicio», mientras también fueron citados a indagatoria su cuñado Christian Maximiliano Pomargo, la escribana Sandra Verónica Iampolsky, la abogada Laura Gabriela Marcovecchio y Christian Walter Ferreyra.

Según la resolución de la magistrada, Marcovecchio y Ferreyra fueron citados el 28 de junio a las 10 y a las 11.30, respectivamente, mientras que Ferreyra y Pomargo dos días después en los mismos horarios.

Por último, el abogado Morla deberá presentarse frente a la jueza Zucconi el martes 5 de julio a las 10.

En todos los casos, las indagatorias podrán ser presenciales o bien de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

La causa se inició en marzo del año pasado, cuando Dalma y Gianinna denunciaron penalmente al abogado Morla por el delito de defraudación por administración fraudulenta, al acusarlo de apropiarse de la marca de su padre en base a «la traición, la deslealtad, la infidelidad y el abuso de poder», según la presentación a la que en su momento tuvo acceso Télam.

Las hijas del astro futbolístico aseguraron que las marcas «eran de exclusiva propiedad y titularidad» de su padre y «por ende, de sus herederos legítimos, y que luego de la gestión de Morla desaparecieron o se esfumaron de su patrimonio».

«Es bien probable que Morla, de dignarse rendir cuentas por estos hechos, vaya a valerse de documentos obtenidos de nuestro padre de manera fraudulenta», aseguraron Dalma y Gianinna, o bien abusándose de “alguna incapacidad transitoria que le hubiese impedido comprender el sentido o significado de aquello que le hacía firmar”.

Las hijas del Diez mantienen un duro enfrentamiento con Morla, no solo en esta causa, sino también en la que tramita la Justicia de San Isidro por la muerte de Maradona y en un tercer expediente en la Justicia de La Plata por la presunta apropiación de sus bienes.

Maradona, la mayor figura de la historia del fútbol mundial, murió a los 60 años el 25 de noviembre de 2020 al mediodía, en una casa del barrio privado San Andrés, de Tigre, donde

transitaba la internación domiciliaria que está bajo investigación penal en la justicia de San Isidro.

La autopsia determinó que murió como consecuencia de un «edema agudo de pulmón secundario a una insuficiencia cardíaca crónica reagudizada» y descubrieron en su corazón una «miocardiopatía dilatada».

El 13 de abril último, los fiscales que investigaron la muerte del excapitán de la selección argentina, Patricio Ferrari, Cosme Iribarren y Laura Capra, pidieron que ocho profesionales de la salud imputados, entre ellos el neurocirujano Leopoldo Luque, vayan a juicio oral como presuntos responsables de un «homicidio simple con dolo eventual», delito que prevé de 8 a 25 años de prisión.